

## Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>	Apoyos Funcionales
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos. Interior Jardín Juárez sin número colonia Centro, Puente de Ixtla, Morelos. Teléfono 751 344 48 01. Correo electrónico: dif@municipiopuentedeixtla.gob.mx
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	Enlace de Aparatos funcionales
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	SISTEMA DIF MORELOS. BENEFICIENCIA PÚBLICA
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	Población en general, que necesite a consecuencia de alguna enfermedad y/o discapacidad, (sillas de ruedas, aparato auditivo, andadera, bastón, muletas, etc.)
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verbalmente</li> <li>✓ Formatos enviados por las dependencias donde se gestionan los aparatos funcionales.</li> <li>✓ Estudio socioeconómico aplicado en el DIF Municipal.</li> </ul>
<i>Horario de Atención al público.</i>	09:00 A 15:30 HRS.

<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>	Dependiendo del trámite a cada Dependencia y de la existencia de los aparatos.
<i>Vigencia.</i>	Todos los programas se ejecutan dentro del ejercicio que transcurre.
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	Afirmativa Ficta.

<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	INE		1
2	CURP		1
3	Comprobante de domicilio		1
4	Acta de Nacimiento		1
5	Estudio Socioeconómico (Se elabora en el DIF)	1	
6	Fotografías	1	
7	Formatos específicos para cada solicitud	1	
8	Diagnóstico médico	1	
9	Constancia de no ser derecho al IMSS o ISSSTE.	1	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Area de pago:</b>	
Servicios gratuitos		No Aplica	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
Todos los apoyos están regulados por lineamientos y parámetros de acuerdo a los convenios de colaboración con el Sistema DIF Morelos y Beneficencia Pública.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1.- No ser derechohabiente al IMSS o al ISSSTE.			
2.-Cumplir con cada uno de los requisitos y documentos.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico de Servicio de Morelos. en conformidad con los artículos 2° de Decreto Número Ochocientos Veinticuatro, Concatenado al 77 bis 1 de la Ley General de Salud.			
Convenios de colaboración. CV/227/2022			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>			
Contralor Municipal Interior Jardín Juárez sin número colonia Centro, Puente de Ixtla, Morelos. contraloria@municipiopuentedeixtla.gob.mx Teléfono: 751-690-12-76.			

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.